



Fecha: **25/11/2024**

**HORA:** 11:30

Asunto: **COMUNICADO Nº 1**

Documento nº: 1

De: *Director de Carrera*

A: *Todos los Competidores*

## OPERATIVA de RECONOCIMIENTOS

### 1.Programa-Horario de reconocimientos:

Los reconocimientos serán efectuados de conformidad al Reglamento Deportivo de la CERA-RECALVI.

Fecha	Horario	Acto
<b>Sábado</b> 23/11/2024	08:00 a 14:00	Recogida de documentación y GPS reconocimientos
	08:30 a 19:00	Jornada de reconocimientos OPCIÓN A
	hasta las 20:00	Devolución GPS
<b>Domingo</b> 24/11/2024	08:00 a 14:00	Recogida de documentación y GPS reconocimientos
	08:30 a 19:00	Jornada de reconocimientos OPCIÓN B
	hasta las 20:00	Devolución GPS
<b>Jueves</b> 28/11/2024	08:00 a 14:00	Recogida de documentación y GPS reconocimientos
	08:30 a 19:00	Jornada de reconocimientos OPCIÓN C
	hasta las 20:00	Devolución GPS

Los participantes podrán realizar los Reconocimientos en **una sola jornada, pudiendo elegir entre cualquiera de las tres fechas señaladas.**

**La organización ha dispuesto vigilancia en todo el recorrido, a fin de controlar el cumplimiento de reconocimientos NO AUTORIZADOS.**

Art 21.2.2 (R.D. CERA -RECALVI) Queda autorizado el uso de notas de años anteriores, excepto si el tramo cronometrado es nuevo, en cuyo caso en la primera pasada no podrá tener ninguna nota del mismo. La penalización será la establecida para equipos que hayan realizado reconocimiento en días no autorizados. Además, se considerará tramo cronometrado nuevo, aquel que no se haya realizado en los últimos tres años, así como el que tenga más del cincuenta por cien del recorrido inédito. No obstante, en el caso de no llegar a ese porcentaje, no se podrá tener ninguna nota de ese porcentaje.

Los participantes comenzaran sus reconocimientos por el tramo que deseen, pudiendo realizar las pasadas que consideren oportunas a cada uno de ellos.

La velocidad durante los reconocimientos no podrá superar los 80 km/h y se deberán respetar todas las normas de circulación y las restricciones previstas por las Autoridades, en especial en zonas pobladas y/o en las que se haya fijado una velocidad menor. Se recuerda la obligatoriedad de llevar en todo momento conectado y en perfecto funcionamiento el GPS y se advierte de que el organizador establecerá controles durante los reconocimientos para velar por el cumplimiento de éste y otros apartados reglamentarios. Las infracciones por exceso de velocidad detectado por el GPS serán sancionadas por los Comisarios Deportivos conforme al Anexo 1 del Reglamento Deportivo del CERA RECALVI (Art. 22.4).

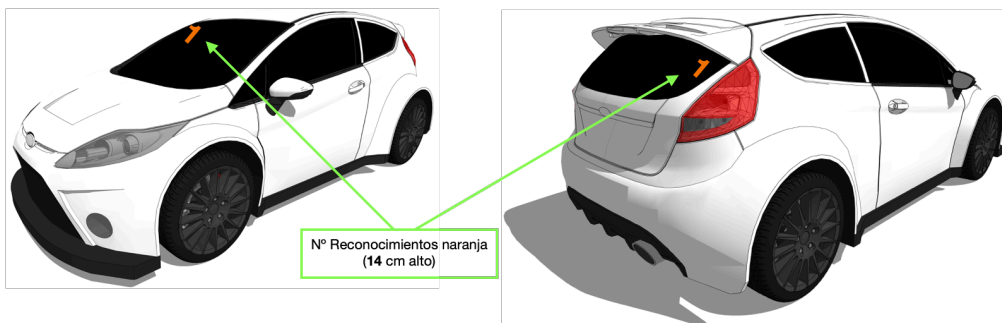
**En las travesías de poblaciones, la velocidad máxima permitida será de 40 km / h.**

### 2.Recogida de documentación y GPS de reconocimientos

[www.rallyteruel.com](http://www.rallyteruel.com)



Desde las 8:00h a las 14:00h del día elegido para los reconocimientos, en **Palacio de Exposiciones y Congresos de Teruel**, el organizador entregará a cada equipo participante un juego de números, en color naranja fluorescente de 14cm. de alto por 14cm. de ancho, que deberá ir colocados en la parte superior derecha del parabrisas delantero y trasero.



En el mismo lugar, el organizador entregará a cada equipo participante un ejemplar del Road-Book y un **dispositivo GPS** para los reconocimientos.

La **hora límite para la devolución** de los dispositivos GPS de los reconocimientos **será las 20:00h** del mismo día que fueron entregados.

El lugar para la devolución será en **Palacio de Exposiciones y Congresos de Teruel**

**Recordatorio: ANEXO 11 R.D. CERA-RECALVI Art.6.4.** El concursante que no devuelva el dispositivo GPS, o que devolviéndolos lo haga en condiciones defectuosas, será objeto de una multa de 1.000 euros.

En Teruel, a 25 de Noviembre de 2024.